JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cinco (5) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicación Nº: 70-001-33-31-003-**2014-00019-**00
Demandante: Rosa Paternina Osorio
Demandado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Asunto: Fija fecha continuación audiencia inicial.

Dentro del proceso de la referencia se advierte la celebración de la audiencia inicial, la cual terminó con la conciliación propuesta por el apoderado de la Policía Nacional, el día 27 de octubre de 2015; sin embargo, al no haberse adjuntado el Acta del Comité de Conciliación se requirió a dicha institución la remisión de la misma para la aprobación de aquel acuerdo, recibiéndose oficio del a oficina jurídica del MinDefensa – Caja de sueldos de retiro del PolNal, en donde indica que el comité de esa entidad, no aprobó conciliación en este asunto, para lo cual se adjunta la certificación de dicho grupo –f. 132-.

Así las cosas, se procederá a fijar nueva fecha para la continuación de dicha diligencia.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Continúese con el trámite en este asunto, según lo motivado ut supra.

SEGUNDO: Fíjese el 7 de septiembre de 2016, a las 10:00 a.m., para continuar la audiencia inicial en este asunto.

TERCERO: Comuníquese a los interesados y al ministerio público de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez